

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**MAJADAHONDA**

CONTRATACIÓN

Anuncio de formalización del contrato de servicios de la prestación del servicio de asesoramiento jurídico, formación e información en materia de consumo como extensión de los contenidos propios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Majadahonda.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 36/2015.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: https://sede.majadahonda.org/portal/tablonVirtual.do?opc_id=176&pes_cod=-1&ent_id=2&idioma=1
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: la prestación del servicio de asesoramiento jurídico, formación e información en materia de consumo como extensión de los contenidos propios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Majadahonda.
 - c) CPV: 79100000-5 “Servicios Jurídicos”.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 83.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de abril de 2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 198.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 132.000,00 euros.
 - Importe total: 159.720,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de junio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de julio de 2016.
 - c) Contratista: Asociación de Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid (AUSCOMA).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 121.600,00 euros.
 - Importe total: 147.136,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - Oferta económica.
 - Personal adscrito y mejoras ofertados.

Majadahonda, a 16 de septiembre de 2016.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, Manuel Ortiz Lázaro.

(02/32.533/16)

